



CONSERVATORIO DE MÚSICA
MARCOS REDONDO - CIUDAD REAL

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"MARCOS REDONDO"
DE CIUDAD REAL**

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
2024-2025**

Plan de atención a la Diversidad

Plan de atención a la diversidad

1. Introducción.

Dentro del ámbito educativo en general, podemos entender por DIVERSIDAD al conjunto de diferencias que presenta un tipo de alumnado frente a una referencia general en cuanto al aprendizaje. Nos encontramos así toda una serie de necesidades con mayor o menor diferencia o especificidad, a la que se debe dar una respuesta equitativa a través de la labor docente, de manera que siempre aparezca compensado el proceso de enseñanza – aprendizaje. Se trata de una realidad que percibimos a diario en las aulas y a la que se debe dar un tratamiento adecuado.

Si atendemos a las peculiaridades de las enseñanzas musicales que se imparten en nuestro centro, la diversidad no puede estar más presente, por su propia naturaleza: alumnado de muy diferente edad matriculados en los mismos cursos, alumnado de diferente origen socio-cultural, de diferentes localidades, etc. A priori, todas estas diferencias entran dentro de un tratamiento de diversidad normalizado y no afectan de manera esencial al proceso de enseñanza – aprendizaje.

No obstante, se dan frecuentemente una serie de circunstancias en algunos alumnos/as del Centro que exigen adaptar las actuaciones a las necesidades propias de su entorno: Las enseñanzas artísticas *“se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dicha adaptación garantizará el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo. (...) Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria,*

- *Por PRESENTAR NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES,*
- *Por RETRASO MADURATIVO,*
- *Por TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN*
- *Por TRASTORNOS DE ATENCIÓN O DE APRENDIZAJE*
- *Por DESCONOCIMIENTO GRAVE DE LA LENGUA DE APRENDIZAJE*
- *Por ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA*
- *Por SUS ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES*
- *Por HABERSE INCORPORADO TARDE AL SISTEMA EDUCATIVO*
- *Por CONDICIONES PERSONALES o de HISTORIA ESCOLAR,*

*puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.*¹

El presente Plan de Atención a la Diversidad trata de describir y dar respuesta a tales situaciones.

2. Objetivos

- a) Dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas surgidas en el Centro.
- b) Facilitar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo una respuesta educativa de calidad, adecuada a sus características individuales, potenciando sus capacidades y la consecución de competencias, así como su integración en el Conservatorio.

¹ Ley Orgánica 2/2006, de Educación, de 3 de mayo (LOE)

- c) Establecer un marco común de actuación en materia de Atención a la Diversidad para todo el profesorado del centro, que sirva de guía y a su vez regule la unificación de criterios a la hora de llevar a cabo la respuesta educativa.
- d) Promover la colaboración entre los diferentes profesionales que intervienen en la educación del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE), tanto del propio centro como de los centros de referencia en los que se encuentre escolarizado (Educación Primaria, Educación Secundaria).
- e) Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- f) Potenciar la relación entre profesorado y familias, con el fin de orientar mejor el desarrollo individualizado del proceso de Enseñanza - Aprendizaje.
- g) Impulsar la colaboración y coordinación con otras instituciones y asociaciones del entorno (ONCE, Asociaciones dedicadas al autismo, Síndrome de Down, etc.)

El Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a una revisión y evaluación continuada. En la sesión de evaluación final se recogerá en un informe las propuestas de modificación o revisión del Plan de Atención a la Diversidad, que se elevará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, para su aprobación e inclusión en la Memoria final de curso.

3. Protocolo de actuación desde que se solicita la Prueba de acceso hasta el ingreso

En la solicitud de prueba de acceso:

Entrevista personal (en persona o telefónicamente) con la Administración del Centro, donde el interesado/a solicita algún tipo de apoyo al Centro. Se solicita a la familia que indique expresamente la solicitud de Prueba Adaptada

En el proceso de la prueba

- Comunicación previa al Área de Inspección Técnica Educativa acerca de la necesidad surgida.
- Elaboración de las pruebas por parte de los tribunales de la prueba de acceso, pudiendo solicitar información a cualquier departamento.
- En caso de una necesidad más específica, se solicitará la intervención del Servicio de Inspección.
- Dicha prueba se evalúa en función de los criterios establecidos para el desarrollo de una prueba ordinaria, sin modificación de los establecidos con carácter general.

En el proceso de matrícula

La Administración del Centro solicita a la familia información acerca de las necesidades de adaptación para la atención adecuada del alumno/a, mediante informe/s médico/s o psicopedagógicos existentes. Se informará posteriormente al Área de Inspección Técnica Educativa.

En la llegada al aula

Entrevistas de familias con tutor/a y con equipo docente.

4. Diversidad del alumnado

Criterios para la detección de necesidades

Tras la llegada al aula del alumno o alumna, los criterios para la detección de necesidades pasan por los siguientes apartados, que correrán a cargo del Equipo docente:

- 1) Recopilación de información: A partir de la información obtenida en el protocolo de actuación de inicio de curso (supervisada por la Jefatura de Estudios), el tutor convocará una reunión para informar a los profesores del alumno, si se considera que la circunstancias lo requiere.
- 2) Evaluación inicial: independientemente de la información previa recibida al inicio de cada curso escolar se llevará a cabo una evaluación inicial de todo el alumnado matriculado en el Centro, comprobando el nivel de competencia curricular y sus características personales.
- 3) Respuesta educativa: Iniciar el trabajo de inclusión, intentando dar una respuesta normalizada dentro del aula, modificando aspectos metodológicos, de espacio, de materiales, etc. que faciliten el desarrollo del alumno.
- 4) Reunión del Equipo docente: En estas reuniones se tratará el tipo o tipos de refuerzo educativo (dentro del aula, fuera de ella, en una o varias asignaturas, ...), así como su seguimiento
- 5) Tutorías con la familia: Se llevará a cabo una reunión con la familia del alumno/a, para informar de las características de los refuerzos, así como para solicitar su colaboración.

Es necesario destacar que se requerirá una autorización expresa a los tutores del ACNEAE matriculado en el centro para recabar información al centro de Educación Primaria o Secundaria en el que esté escolarizado, así como el visto bueno por parte de la Dirección Provincial para llevar a cabo dicha solicitud. En cualquier caso, será necesaria la intervención de la Dirección Provincial para favorecer el contacto continuado entre ambos centros educativos.

En el caso de que dicho alumno/a, por razones de edad no se encuentre matriculado en otro centro educativo y carezca de un informe psicopedagógico que establezca una necesidad específica de apoyo educativo, se solicitará a la Dirección Provincial de Educación la intervención de una persona del Equipo de Orientación Psicopedagógica de la zona, con el fin de realizar la evaluación Psicopedagógica y establecer las orientaciones oportunas para el proceso de Enseñanza -Aprendizaje.

a) Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)

Es el alumnado que requiere determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, durante un tiempo reducido o a lo largo de toda su escolarización, que aparecen recogidos en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa. Como se ha comentado anteriormente, este es el aspecto más problemático en el trabajo en Atención a la Diversidad en los Conservatorios, por no tener constancia de la existencia de informes psicopedagógicos, médicos, u otros, así como la no existencia de profesionales específicos que orienten la intervención educativa con este alumnado.

Tipologías de ACNEAE:

- Trastornos por déficit de Atención y comportamiento Perturbador: Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad.
- Discapacidad Física: Físico Motórico
- Discapacidad Visual.
- Discapacidad Psíquica: Discapacidad Leve (Síndrome de Down)
- Discapacidad Auditiva: Hipoacusia Profunda.
- Trastornos Generalizados del Desarrollo: Trastorno Autista

b) Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales (AACIN)

Aquel alumnado que cumple las siguientes características: un C.I. de igual o superior a 130, rendimiento escolar y motivación altos, creatividad. En Anexos se recoge una información acerca de estas tipologías, concretando algunas características que pueden definir su aprendizaje, así como las necesidades y ayudas que requieren (ver anexo 1).

c) Otro alumnado

- Alumnado dificultades de aprendizaje en algunos contenidos desarrollados en las asignaturas cursadas en el Conservatorio: se requiere refuerzo educativo, bien dentro del aula (en horario habitual de clase), bien fuera de ella (en horario específico). Habitualmente esta necesidad es detectada y valorada por el profesor, siendo informada convenientemente la familia.
- Alumnado que presenta un desarrollo muy rápido en la adquisición de competencias musicales, bien sea por cuestiones madurativas propias de la edad (alumnado adulto), o bien por otras cuestiones (madurez temprana, habilidades específicas en determinadas competencias, u otros): se requiere refuerzo educativo, bien dentro del aula (en horario habitual de clase), bien fuera de ella (en horario específico). Habitualmente esta necesidad también es detectada y valorada por el profesor, siendo informada convenientemente la familia. En muchas ocasiones suele derivar en ampliaciones de matrícula.
- Alumnado que cursa varias especialidades: Se trata de casos excepcionales y el centro procurará articular las vías que permitan organizar mejor sus estudios en el centro en diferentes niveles. Esta excepcionalidad podrá considerarse desde dos posibles vías: que se trate de un alumno o alumna diagnosticado de “alta capacidad” o que, por carecer de diagnóstico profesional, sea considerado como un alumno/a “talentoso”. En ambos casos, la participación del Servicio de Orientación del centro donde curse sus estudios de régimen general será de vital importancia.
- Alumnado adulto: En nuestras aulas podemos encontrar alumnado adulto con una situación familiar y laboral particular, que, en general, muestra un especial interés, sacrificio y una constante evolución. Se adoptarán las medidas necesarias para su integración, tanto al grupo, como al proceso de enseñanza-aprendizaje, y la oportuna adaptación de los materiales y recursos curriculares.
- Alumnado con ampliación de matrícula. Aunque la ampliación de matrícula tenga como consecuencia que las asignaturas de los cursos en que se efectúa la matrícula tienen de forma automática la calificación de “ya superada” (YS), se recomienda que dicho alumno/a siga asistiendo a las asignaturas grupales de ambos cursos (especialmente si se trata de asignaturas diferentes, o con contenidos específicos de cada curso).

5. Medidas para dar respuesta a la diversidad

Se enmarcan en dos tipos: ordinarias y específicas. Estas se describen a continuación.

1. *Medidas ordinarias*

- Desde Jefatura de Estudios se contemplará la posibilidad de reducir/modificar la ratio de las clases grupales cuando el alumnado matriculado en ellas presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y siempre con el fin de facilitar la atención individualizada y adaptada a todo el alumnado, y de fomentar la socialización y la relación entre iguales.

Para esto se realizará, al menos, una reunión entre el Jefe de Estudios y el profesor de la clase grupal, previa al inicio de curso, donde se decidirá conjuntamente el número, y las características del grupo. En cualquier caso, la ratio profesor/alumno será siempre inferior a la establecida habitualmente.

- Se llevará a cabo una reunión a principios de curso, entre el Jefe de Estudios y los equipos docentes en cuestión, donde se establecerán pautas comunes de trabajo con el Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

I.II. Adaptaciones Curriculares

Las adaptaciones curriculares son estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los alumnos con necesidades educativas específicas. A partir de modificaciones más o menos extensas realizadas sobre el currículo ordinario, quieren dar respuesta a la diversidad individual.

Como estrategias de planificación y de actuación docente, responden a las necesidades de cada alumno. A la vez, incluye objetivos, contenidos y evaluaciones específicos para ciertos alumnos; incluso organizaciones escolares, orientaciones metodológicas e información sobre materiales adecuados. Los tipos de adaptaciones curriculares son los siguientes:

- a) Adaptaciones de acceso: modificaciones referidas a espacio, tiempo, materiales, personales o de comunicación. No siempre afectan a los elementos curriculares porque el alumno en ocasiones puede acceder al currículo ordinario.
- b) Adaptaciones de currículo, entre las que podemos destacar:
 - Adaptaciones Curriculares No significativas: Modificaciones realizadas en los elementos de la programación y que no eliminan ni cambian los elementos prescriptivos del currículo. Afectan a la metodología, evaluación y priorización de objetivos, competencias y contenidos.
 - Adaptaciones Curriculares significativas: Modificaciones sustanciales de la programación. Implican la introducción, eliminación o modificación de los elementos prescriptivos: objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación. En el caso de las Enseñanzas de Régimen Especial, **NO** se realizarán adaptaciones curriculares significativas².

I.III. Acción Tutorial

- a) Previamente a las sesiones de evaluación, la Tutoría correspondiente habrá de coordinar una sesión de evaluación específica, donde valorar el desarrollo educativo de los casos de ACNEAE, su progreso y la adquisición de competencias musicales. Se podrá establecer la conveniencia de revisar y modificar contenidos, refuerzos y metodología. A dicha sesión acudirá también el Jefe de Estudios.
- b) En dichas sesiones, y siempre que se haya realizado una adaptación curricular, el profesor de la asignatura correspondiente presentará un informe de evaluación individualizado, adaptado a los contenidos, metodología y procesos desarrollados.
- c) En la entrega de notas de las evaluaciones trimestrales, se realizará una entrevista entre la familia y el tutor, donde se informará del trabajo realizado, se entregará el boletín de notas y los citados informes de evaluación adaptados, y se darán orientaciones acerca del progreso del alumno, su situación real en el desarrollo de competencias y en la adquisición de contenidos, y todas aquellas cuestiones que hayan sido de relevancia en el transcurso de la evaluación.

² Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Artículo 10.2

- d) A pesar de no realizarse adaptaciones curriculares significativas, y por la conveniencia de recoger todo el seguimiento del alumnado, todos los profesores que impartan docencia con ACNEAE deberán completar al finalizar cada curso escolar un informe de evaluación individualizado en el que deberán reflejar el Nivel de Competencia Curricular actual de éste, concretando las medidas específicas de adaptación, en caso de que haya sido necesario (a nivel metodológico, de tiempos, de materiales, de contenidos, etc.) y determinando cómo ha sido su progreso. Dicho informe, residirá en el expediente académico del alumno/ay se facilitará una copia de él a la familia.

Al finalizar cada curso escolar, deberá consensuar con el equipo de profesores/as la decisión acerca de la promoción o no promoción del alumno/a, convenientemente justificada, atendiendo tanto a la adquisición de competencias y al desarrollo de contenidos, como al principio de socialización e integración en las clases grupales, priorizando siempre aquello que se considere más beneficioso. Independientemente de la decisión adoptada, deberá informar a la familia acerca de ella, así como las razones por las que se ha tomado y la realidad en la que se encuentra el alumno en cuanto a nivel de competencia curricular se refiere

I.IV. Refuerzo educativo

Se considera refuerzo educativo a aquella medida ordinaria adoptada por un profesor con el fin de profundizar en el desarrollo de determinados contenidos, modificando para ello la metodología, el espacio, el tiempo o los agrupamientos. Pueden realizarse dentro o fuera del horario lectivo, en pequeño grupo o individualmente, dentro del espacio – aula o fuera de ella, en otras dependencias del centro. Principalmente van dirigidos a:

- a) Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- b) Alumnado con dificultades de aprendizaje en algunos de los contenidos de la asignatura correspondiente.
- c) Alumnado con rápida progresión, que requiera profundizar y/o ampliar los contenidos (alumnado que termina las enseñanzas profesionales, alumnado con posibilidades de ampliación en cursos próximos, al alumnado adulto o de madurez temprana, etc.).
- d) La elección del tipo de refuerzo educativo y hacia quién va a ir dirigido corresponde al profesor de la asignatura, que también establecerá si es dentro o fuera del aula, así como la frecuencia con la que se llevará a cabo (semanal, quincenal, ...)
- e) El refuerzo educativo será programado por el profesor responsable, aunque podrán plantearse acuerdos a nivel metodológico de forma compartida en el Departamento correspondiente.
- f) Para realizar dicho refuerzo se contará con el visto bueno de la familia del alumnado al que va dirigido. En ocasiones, siempre y cuando se estime necesario, podrá participar el padre y/o la madre del alumno de forma presencial en el desarrollo del refuerzo, con el fin de poder supervisar el trabajo en casa.

En los casos de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo el profesor / responsable del refuerzo mantendrá informado puntualmente al tutor, previa solicitud de éste.

II. Medidas específicas

II.I Apoyo Especializado – Servicio de orientación

En los casos de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo más significativos se necesita la labor del servicio de Orientación Educativa en el Conservatorio. Las funciones serían las siguientes:

- a) Realizar una evaluación psicopedagógica de aquellos casos en los que, detectadas las dificultades y agotadas las vías de respuesta educativa ordinaria, el alumno siga presentando grandes dificultades en el desarrollo de contenidos y en la adquisición de competencias. Dicha evaluación se realizará sólo con el alumnado que no esté escolarizado en un centro de Educación Obligatoria (por ser mayor de edad o por haber finalizado su tiempo de escolarización). La solicitud de derivación para realizar la evaluación psicopedagógica la realizará el tutor, que se hará llegar al orientador a través de Jefatura de Estudios.
- b) Asesorar al profesorado en el proceso de Enseñanza - Aprendizaje con ACNEAE, en cuestiones metodológicas, informando acerca de la intervención educativa con los alumnos, aportando materiales, colaborando en la detección precoz de las dificultades y orientando el proceso de evaluación.
- c) En los casos de alumnado diagnosticado previamente, se solicitará la colaboración del orientador del Centro donde esté cursando las Enseñanzas Obligatorias. En este caso, la intervención del profesional se reducirá a entrevistas puntuales acerca de las características de aprendizaje del alumno su evolución académica, etc. así como el asesoramiento indicado en el apartado anterior.
- d) Para poder llevar a cabo la intervención/colaboración con el orientador, en ambos casos, se solicitará la autorización expresa por parte de la Consejería de Educación, tal y como se ha indicado en el apartado 2.2 de este plan.
- e) El Conservatorio podrá solicitar ayuda de otras instituciones públicas o privadas: ONCE, Asociaciones que den apoyo a personas con Autismo, Síndrome de Down, etc. Dichas ayudas podrán ir desde la facilitación de materiales hasta la orientación acerca de las características generales de socialización, de aprendizaje y de interacción con el entorno del alumno o alumna.
- f) Previa autorización familiar, se podrán establecer reuniones de seguimiento conjuntas, y de intercambio de información, en las que estarán presentes los profesores implicados, el tutor, el Jefe de Estudios y alguno de los responsables de dicha institución.

APÉNDICE 3

6. Plan de Atención a la Diversidad: Guía sobre tipologías comunes

1. Déficit de atención e hiperactividad (TDAH)

Necesidades Educativas	Orientaciones al profesorado
Ubicación en el aula	Debe estar sentado cerca del docente , rodeado de personas «tranquilas» y lejos de puertas, ventanas u objetos que puedan ser motivo de distracción.
Tareas y deberes	Reducir y fragmentar las actividades exigidas al resto de la clase, supervisar los ejercicios a medida que los acaba, mostrarse un poco más pendiente de su actuación y asegurarse de que ha realizado los deberes y conoce las tareas que tiene que desarrollar. Se combinarán las actividades y trabajos más estimulantes con otros menos motivadores. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción oral , variar los ejercicios.
Trabajo en el aula	Asegurarse de que se ha entendido lo que se les dice , las orientaciones para realizar los trabajos en el aula deben de estar escritas en un folio. Durante la clase resaltar la información importante mediante subidas o bajadas del tono y de la voz diferentes.
Atención en clase	Periodos cortos que requieran atención para ir aumentando de forma progresiva su duración. Promover actividades (individuales o colectivas) donde pueda tener éxito .
Exámenes	La fórmula más idónea de realizarlos es de forma oral o utilizando el ordenador . Se aconseja dividir los exámenes al menos en dos sesiones. Las preguntas habrán de tener respuestas breves y cerradas .
Utilización de las estrategias expositivas	Utilizar frases cortas y claras, con construcciones sintácticas sencillas . Focalizar la atención en los conceptos «claves» proporcionando al estudiante un listado antes de comenzar la explicación. Presentar la idea principal explícitamente al principio de la explicación . Instigar estrategias de categorización y de formación de imágenes mentales. El docente se asegurará de que el alumno o alumna le atiende visualmente (le mira a los ojos) y entiende lo expuesto. De igual modo, cuando tome apuntes, conviene hacer paradas breves (un minuto...) Si el alumnado con TDAH no pregunta ni interviene, es que suele estar “perdido”.
Agenda	Estimular su uso
Convivencia en el aula	Cada docente ha de pactar unas cuantas normas de funcionamiento (no muchas) y las consecuencias para quienes no las cumplan. Es preferible que el equipo educativo llegue a un consenso.
Relación entre el alumnado y el profesorado	Se procurará evitar las discusiones . Se aconseja ser firmes pero no severos en las expresiones y en los gestos. El profesorado no perderá la compostura y habrá de mantener el tono.

Control de la conducta	<p>Resaltar los pequeños avances, los éxitos o las conductas adecuadas.</p> <p>Se debe reforzar al escolar en cada paso o esfuerzo de aproximación a la conducta adecuada que pretendemos.</p> <p>El refuerzo ha de darse inmediatamente: Si se presta atención a una conducta inadecuada, siempre y cuando no sea peligrosa para el alumno/a, ésta se refuerza.</p> <p>El elogio o la aprobación por parte del docente es un potente y eficaz reforzador de aquellas conductas que queremos incrementar en clase.</p>
------------------------	--

II. Discapacidad intelectual leve

Características		Orientaciones al profesorado
Corporales y motrices	<p>No se suelen diferenciar de sus iguales por los rasgos físicos</p> <p>Ligeros déficits sensorial y/o motores</p>	<p>Por lo general no precisan atención especial</p>
Autonomía, aspectos personales y sociales	<p>Aunque de forma más lenta, llegan a alcanzar completa autonomía para el cuidado personal y en actividades de la vida diaria.</p> <p>A menudo, baja autoestima y posibles actitudes de ansiedad.</p> <p>Falta de iniciativa y dependencia del adulto para asumir responsabilidades, realizar tareas ...</p> <p>Relaciones sociales restringidas.</p> <p>En situaciones no controladas puede darse inadaptación emocional y respuestas impulsivas o disruptivas.</p>	<p>Propiciar ambientes, situaciones y actividades que puedan asumir con garantías de éxito.</p> <p>Evitar la sobreprotección, dar sólo el grado preciso de ayuda. Nivel adecuado de exigencia.</p> <p>Posibilitar experiencias que favorezcan la autodeterminación.</p> <p>Entornos sociales adecuados en los que se consiga una participación efectiva.</p>
Cognitivas	<p>Menor eficiencia en los procesos de atención, memoria y recuperación de información.</p> <p>Dificultades para discriminar los aspectos relevantes de la información.</p> <p>Dificultades de simbolización y abstracción, para extraer principios y generalizar aprendizajes.</p> <p>Déficit en habilidades metacognitivas (estrategias de resolución de problemas).</p>	<p>Realizar en el currículo ordinario los ajustes precisos.</p> <p>Facilitar la discriminación y el acceso a los núcleos de aprendizaje (instrucciones sencillas, vocabulario accesible, apoyo visual ...).</p> <p>Partir de lo concreto (aspectos funcionales y significativos).</p> <p>Asegurar el éxito en las tareas, dar al alumno las ayudas que necesite.</p>
Comunicación y Lenguaje	<p>Desarrollo del lenguaje oral siguiendo las pautas evolutivas generales, aunque con retraso en su adquisición.</p> <p>Lentitud en el desarrollo de habilidades lingüísticas y pragmáticas.</p> <p>Dificultades en comprensión y expresión de estructuras morfosintácticas complejas y del lenguaje figurativo.</p> <p>Posibles dificultades en la adquisición de la lectoescritura.</p>	<p>Utilizar lenguaje correcto, sencillo, frases cortas, etc., adecuado al nivel de desarrollo.</p> <p>Empleo, en situaciones funcionales, de estrategias que favorezcan el desarrollo lingüístico.</p> <p>Sistemas de facilitación, como apoyos gráficos o gestuales ...</p> <p>Primar el enfoque comprensivo frente al mecánico, desde el inicio del aprendizaje de la lectoescritura.</p>

III. Discapacidad intelectual moderada

Características		Orientaciones al profesorado
Corporales y motrices	Ligeros déficit sensorial y/o motores.	Por lo general no precisan atención especial.
Autonomía, aspectos personales y sociales	Grado variable de autonomía en el cuidado personal (comida, aseo, control de esfínteres...) y en actividades de la vida diaria. Pueden darse problemas emocionales y rasgos negativos de personalidad. Escaso autocontrol. Precisan de la guía del adulto y suele ser necesario trabajar la aceptación de las tareas y su implicación en las mismas. Relaciones sociales restringidas.	Control de las condiciones ambientales para facilitar la adaptación . Empleo de técnicas de modificación de conducta cuando sea preciso. Búsqueda expresa de actividades y entornos en los que puedan interactuar socialmente.
Cognitivas	Déficits en funciones cognitivas básicas (atención, memoria, ...) Dificultad para captar su interés por las tareas y para ampliar su repertorio de intereses. Dificultades para el acceso a la simbolización. Posibilidad de aprendizajes concretos y de su generalización a situaciones contextualizadas. para lo que puede precisar la mediación del adulto.	A.C.I.s Partir de sus intereses y preferencias . Empleo de técnicas de secuenciación , modelado, encadenamiento. Recursos secuenciales y sensoriales (apoyos visuales, marcadores espacios temporales ...) Aprendizaje de rutinas y habilidades concretas en entornos naturales.
Comunicación y Lenguaje	Evolución lenta y, a veces incompleta, en el desarrollo del lenguaje oral, pero según las pautas evolutivas generales. Dificultades articulatorias, que se pueden agravar por causas orgánicas (respiración, configuración anatomofisiológica, tonicidad ...) Frecuente afectación en el ritmo del habla (tartamudeo/ farfalleo). Producciones de complejidad y longitud reducidas en el plano sintáctico. Inhibición en el uso del lenguaje oral (falta de interés, escasa iniciativa ...) Con frecuencia adquieren niveles básicos de lectoescritura.	Estimular el desarrollo del lenguaje oral en todas sus dimensiones (forma, contenido y uso) y en su vertiente comprensiva y expresiva. Empleo, en situaciones funcionales, de estrategias que favorezcan el desarrollo lingüístico . Uso, cuando sea preciso, de SACs . Aprendizaje de la lectura por medio de métodos globales. Técnicas de lectura funcional .

IV. Síndrome de Asperger

Características		Necesidades y ayudas
Rutinas	Se encuentran fácilmente sobrepasados frente a mínimos cambios.	Proporcionarles ambiente predecible . Rutina diaria constante. Evitar las sorpresas . Anticipación frente a actividades .
Interacción Social	Poca capacidad para comprender reglas sociales complejas. Extremadamente egocéntricos. Puede no gustarles el contacto físico. Son poco sensibles y no tienen tacto. Malinterpretan las claves sociales. "distancia social". Poca habilidad para iniciar y sostener conversaciones.	Proteger al alumno frente a intimidaciones y burlas . Situaciones de aprendizaje colectivo en las cuales sus habilidades sean consideradas como algo valioso Enseñarles a reaccionar frente a las claves sociales. Explicarles porqué su respuesta haya sido incorrecta y cuál hubiera sido la respuesta correcta. Fomentar activamente su participación con los demás.
Gama Restringida de Interés	Fijaciones extrañas e intensas. Limitado campo de intereses. Hacen preguntas repetitivas sobre sus intereses. Tienen dificultades en expresar ideas.	Limitar el comportamiento del alumno/a delimitando un rato especial cada día para que pueda hablar de lo que le interesa . Uso de un refuerzo positivo , son muy receptivos a las alabanzas.
Coordinación Motora	Físicamente patosos y torpes. Presentan deficiencias de motricidad fina. Ritmo de trabajo lento.	El profesor debe guiar la mano del alumno y alumna reiterativamente dándole al mismo tiempo instrucciones verbales . Pueden necesitar más tiempo que el resto para terminar sus exámenes.
Cognitivas	Nivel de inteligencia medio o superior a la media. Les falta pensamiento de alto nivel y habilidades de comprensión. Capacidad de abstracción pobre. Vocabulario de la falta impresión de que entienden lo que están diciendo. Excelente memoria mecánica. Habilidades para resolver problemas son escasas.	El aprendizaje ha de ser gratificante . No provocarle ansiedad . No dar por supuesto que el alumno con AS ha entendido todo aquello que lee o se le dice. Sacar partido de la memoria .
Vulnerabilidad Emocional	No poseen los recursos emocionales suficientes. Se estresan con facilidad. Su autoestima es baja, y a menudo son muy autocríticos. Las reacciones de rabia y los estallidos de cólera suelen ser respuestas frecuentes a su estrés/frustración.	Prevenir los estallidos . Preparar a este alumnado frente a los cambios. Ayudar escribiéndole una lista de pasos muy concretos que tiene que dar cuando se perturba . Mantenerse en calma .

V. Discapacidad visual (DV)

Conocidas las NEE de los alumnos con DV el siguiente paso es determinar las Adaptaciones, a todos los niveles, que puedan dar una mejor respuesta para el desarrollo de su currículo escolar.

Adaptaciones curriculares de centro.

Son aquellas, que desde el centro, dan respuesta a las necesidades específicas de los alumnos con DV en lo que se refiere a recursos personales y organizativos y provisión de recursos materiales y espaciales para facilitar el aprendizaje

Referente a elementos de acceso personales y organizativos.

- a) Coordinación entre el Conservatorio (Jefe de Estudios, Equipo Docente) con los equipos de atención del alumno, como pueden ser Orientador del colegio o instituto, equipo ONCE, etc., que ya atiendan al alumno con DV, para;
- b) Informar de las características visuales del alumno.
- c) Establecimiento de apoyos. (modalidades y temporalización).
- d) Coordinación en la elaboración de las adaptaciones curriculares
- e) Programación de sesiones de evaluación.
- f) Formación del profesorado que atiende o atenderá en cursos posteriores a alumnos con DV
- g) Coordinación con la familia: Se debe tratar de facilitar la implicación de los padres en la educación de sus hijos conjuntamente con el centro educativo.
- h) Sensibilización del alumnado del centro: Para que el alumno se sienta plenamente integrado en el centro es necesario que el alumnado de éste conozca las peculiaridades del compañero con DV. Para ello se pueden establecer programas de sensibilización e información a través de muy diversas actividades, como pueden ser charlas, jornadas, talleres,...

Elementos de acceso materiales y espaciales.

Las adaptaciones más significativas a nivel de centro serían:

- a) Eliminación de barreras arquitectónicas. Es conveniente revisar las rutas que habitualmente realiza el alumno para eliminar o intentar salvar, si los hay, los obstáculos que puedan dificultar la movilidad y puedan ocasionar peligro físico (macetas bajas, extintores, bancos...). Especial atención hay que prestar a las escaleras por ser un punto conflictivo para el alumno con D.V. Sería conveniente poner un indicativo, como cinta adhesiva o bandas táctiles en el suelo precediendo a las escaleras; barandillas que empiecen y terminen coincidiendo con el principio y final de la escalera, etc. Crear el hábito en el centro por parte de profesores, alumnos y personal de verbalizar cualquier situación (pasillo, clase, patio y dependencias) para que el alumnado con DV pueda integrarse mejor.
- b) Se debe evitar situar muebles u objetos en las líneas de desplazamiento. En el caso en que se tengan que colocar en zonas de paso, se debería hacer en los huecos que quedan en las paredes entre las vigas o columnas, y si esto no fuese posible, evitar colocarlos en las zonas principales de paso. Los elementos deben colocarse de tal manera que sean fácilmente reconocibles por el alumno de baja visión.
- c) Indicadores con texturas u objetos en las distintas dependencias del centro que le den mayor autonomía de orientación.
- d) Colocar indicadores en Braille en las distintas dependencias del centro, notas en braille en el tablón de anuncios.

- e) Dotar al centro de los recursos materiales (textos y partituras en braille) y tecnológicos que permita la accesibilidad de los alumnos con D.V. al currículo.
 - f) Ampliación de letreros para alumnos con baja visión.
 - 1. Facilitarle el acercamiento al letrero, no poniendo obstáculos debajo de éste.
 - g) Disponibilidad de fotocopidora para realización de ampliaciones.
 - h) Adaptación a la iluminación: La cantidad de luz que se necesita para funcionar visualmente de manera adecuada también es muy variable en función de la patología ocular. En general, al aumentar la iluminación mejora la resolución visual, la percepción de los colores, la discriminación y la percepción de la profundidad.
- Podemos establecer unas normas generales para que el funcionamiento visual sea óptimo:

- a) Los materiales brillantes pueden deslumbrar en determinadas posiciones.
- b) Procurar el mayor contraste posible.
- c) Escoger luces que emitan luz uniforme, usar superficies mates, para de esta manera evitar el deslumbramiento.
- d) Utilizar la iluminación direccional para destacar algún obstáculo o señalar algo que nos interese que llame la atención del alumno de baja visión.
- e) Evitar iluminación que produzca fuertes sombras.
- f) Cuidar la iluminación en lugares como escaleras, ascensores, salidas de emergencia, pasillos.

Elementos de acceso materiales y espaciales y adaptaciones en el aula:

- a) Nivel de ruido/sonido: Los alumnos con D.V. utilizan el oído como vía ordinaria de acceso a la realidad y juega un papel incluso predominante en el proceso educativo, por ello, necesitan en general, un medio relativamente tranquilo, no disruptivo. Sería aconsejable controlar el nivel de ruido en clase en los momentos que requieran mayor atención: explicaciones, puestas en común, etc, evitando ruidos exteriores.
- b) La ubicación idónea del alumno con D.V en el aula estará en función de sus necesidades: (cerca del profesor, cerca de la pizarra, cerca de la ventana si necesita mayor intensidad de luz, donde mejor aproveche su resto visual en caso de tenerlo).
- c) Desaparición de barreras arquitectónicas en el aula: Puertas y ventanas abiertas o cerradas completamente: las puertas y ventanas semiabiertas entrañan un peligro físico para el alumno/a con ceguera.
- a) Orden en el aula lo más estable posible. Para facilitar la autonomía dentro del aula, es importante mantener una disposición estable del mobiliario, aunque con carácter flexible, informando previamente al alumno/a de los cambios.
- d) Mobiliario auxiliar. Debido a la mayor voluminosidad de los materiales específicos que utilizan, en el aula se debe disponer de mobiliario auxiliar, que favorecerá la necesidad de orden dentro de clase (para poder encontrar las cosas con mayor facilidad).
- e) Materiales. Además del material usual en las aulas, los alumnos con D.V. necesitan disponer de un material específico. Para que el profesor y el alumno disponga de los recursos necesarios en el momento oportuno debe existir una estrecha coordinación con otras entidades, como por ejemplo la ONCE.

Pautas básicas de comunicación entre el profesor de aula y el alumno con D.V.

- a) Utilizar con normalidad todas las palabras que puedan hacer referencia al mundo visual: ver, mirar...
- b) Hacer que el alumno dirija la mirada hacia quién habla.

- c) Exigirle las mismas normas de comportamiento utilizadas para el resto de los compañeros, evitar la sobreprotección, o la marginación.
- d) Hacer las valoraciones en su justa medida, no valorar más los trabajos por el hecho de su discapacidad.
- e) Dar normas claras de referencia, no usar expresiones como ahí, allí.
- f) Animarle a usar la visión en todas las tareas y actividades en caso de tener resto visual aprovechable, mientras más se use la visión más probabilidad tendrá de un mejor funcionamiento visual.

Aspectos a tener en cuenta en la presentación de escritos.

- a) Trazar las letras con claridad, de forma que sean claramente distinguibles unas de otras.
- b) Evitar adornos en las letras que pueden hacer que los alumnos de baja visión se confundan. No realizar trazos finos ni muy gruesos.
- c) Espacios adecuados entre las letras para hacer cómoda la lectura. A mayor tamaño de letra mayor espacio entre ellas.
- d) Mayor contraste posible entre el papel y la escritura (papel blanco tinta negra).
- e) Papel mate, no satinado ya que el brillo perjudica el funcionamiento visual del alumno de baja visión.

Adaptaciones metodológicas.

La Metodología debe ser común para el grupo-clase pero atendiendo fundamentalmente al canal de información auditivo y táctil, sus características serán:

- a) Explicativa: Lenguaje descriptivo e interrogativo. Verbalizar cualquier situación en el aula, expresando también en voz alta las explicaciones que se realicen en la pizarra.
- b) Mediadora: Con tipo de ayuda física y/o verbal (orientaciones).
- c) Manipulativa: Con material tridimensional y gráfico en relieve: acceso táctil. Optar por una metodología de experiencias próximas (vivenciar al máximo cualquier contenido de forma multisensorial, evitar el verbalismo).
- d) Secuenciada: Diseñando actividades adecuada que partan de lo concreto, de sus intereses y conocimientos previos, de lo tridimensional, y lleguen a lo bidimensional y al espacio gráfico.
- e) Motivadora: Reforzando sus éxitos. Utilizando materiales atractivos. Tareas y tiempos ajustados. Potenciando el trabajo cooperativo.
- f) Individualizada: Incluyendo materiales curriculares específicos de orientación y movilidad, habilidades de la vida diaria y técnicas instrumentales braille
- g) Generalizadora: Que sea capaz de generalizar a contextos reales.
- h) Optar por una metodología de experiencias próximas (vivenciar al máximo cualquier contenido de forma multisensorial, evitar el verbalismo).
- i) Intentar llevar un ritmo en clase al que se pueda ajustar el alumno. Tener en cuenta que el ritmo de trabajo normalmente es más lento debido a posturas poco cómodas en la realización de tareas y reducción del campo visual al utilizar ayudas ópticas.
- j) Potenciar el trabajo cooperativo: diseñar estrategias implicando a compañeros, para facilitar el desempeño en asignaturas grupales como Orquesta, Banda, Música de Cámara.
- k) Darle más tiempo para la preparación del material: búsqueda de material. Cuando el número de actividades propuestas para la clase no pueda ser realizados por el

alumno con D.V. por falta de tiempo, seleccionar aquellas que cubran los mismos objetivos, o darles mayor tiempo para su realización.

VI. Dislexia

La definición del término dislexia es complejo. Es recogido como un trastorno específico del aprendizaje quedando reflejado en las dificultades en la lectura y/o en la expresión escrita. Existen dos conceptos importantes a tener en cuenta:

1. Dislexia adquirida, la sobrevenida tras una lesión cerebral.
2. Dislexia evolutiva que se manifiesta en niños y niñas que presentan dificultades para alcanzar una correcta destreza lectora, sin razón aparente que lo explique. Este concepto ha ido cambiando a lo largo de los años pero la principal característica es la dificultad para decodificar las palabras, mostrando dificultades para interiorizar y aprender reglas de conversión de grafemas en fonemas y automatizar las mismas.

Actuación en el aula.

- a) Proximidad con los centros de interés (en clases grupales siempre que sea posible: pizarra, profesor...). Debemos de tener en cuenta que en asignaturas como agrupaciones no puede realizarse en este sentido.
- b) Comprobar que entiende el material escrito que va a manejar.
- c) Previo al estudio de partituras o textos:
 - En el caso de ritmos es conveniente la interpretación de éstos únicamente de manera percutida antes de realizarlo con el nombre de las notas.
 - En el caso de textos examinar títulos y subtítulos.
- d) Relectura de textos y partituras.
- e) Ayudarse de grabaciones como apoyo al aprendizaje, aunque no de manera simultánea.
- f) Evitarle dar textos largos o partituras con estructura formal compleja. Se irá aumentando la dificultad progresivamente. Siempre ayudarle a analizar el fraseo y las diferentes secciones de las partituras o textos para facilitar su comprensión y ejecución.
- g) Evitar que corrija solo.
- h) Aumentar el tiempo de ejecución de las tareas, hay que controlar la cantidad de las mismas, pero no necesariamente su dificultad.
- i) Es aconsejable que se les permita períodos de descanso en clase, puesto que realizan un sobreesfuerzo elevado.
- j) Evitar que escriba en la pizarra delante de toda la clase.
- k) Favorecer el uso de dispositivos electrónicos en función de su edad, se le debe permitir entregar tareas hechas a ordenador, en la medida de lo posible.
- l) Priorizar evaluación oral de los contenidos.

Guías de interés.

“La dislexia: guía de detección y actuación en el aula”. Gobierno de Aragón.

ROMÁN LAPUENTE, FRANCISCO. “Actualización en dislexia del desarrollo, guía para orientadores y profesores de primaria”. Francisco Román Lapuente. Región de Murcia.

Dificultades específicas de aprendizaje: Dislexia. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

VII. *Hipoacusia*

Implicaciones de la capacidad auditiva. Es importante tomar conciencia de las graves implicaciones que una pérdida auditiva profunda conlleva en el desarrollo global de la persona ya que va a ver afectado su desarrollo lingüístico, cognitivo, afectivo y social. Las implicaciones de una discapacidad auditiva profunda cuando el niño no consigue una audición funcional mediante sus prótesis personales son:

- a) En el ámbito del desarrollo lingüístico particularmente se manifiesta un retraso importante en la adquisición del lenguaje oral, lo que origina con total seguridad dificultades de interacción con los demás. Dificultades que se traducen en problemas a la hora de incorporar normas sociales y tener una representación lingüística de la realidad.
- b) Desde el punto de vista de su desarrollo cognitivo, según sea su nivel de recepción auditiva, se establecerá en el alumno una mayor o menor dependencia del canal visual. El alumno tendrá entonces que prestar atención de manera alternativa a la realidad y a lo que le dicen de ella sus interlocutores. Este proceso que implica el empleo de mayor cantidad de tiempo en el aprendizaje es lo que denominamos como atención dividida. Por otro lado, y debido a este retraso en adquirir un código Lingüístico, el niño tendrá problemas a la hora de realizar una planificación de sus acciones. Otra circunstancia que se presenta es la forma diferente de organizar la realidad por escasez de información por lo que se producirá un menor conocimiento del mundo.
- c) Los problemas de comunicación con la persona sorda, la falta de información y un lenguaje limitado pueden conllevar repercusiones importantes en el desarrollo afectivo y social. A través de la entonación, del tono y del ritmo de la voz se transmiten emociones y estados de ánimo y se modifica el significado de las palabras y de las expresiones. Esta información le llega de forma muy parcial a la persona sorda provocando muchas situaciones de incompreensión, sobre las intenciones y el estado emocional de los demás. Las personas sordas dependen en muchas situaciones de sus compañeros o de las personas adultas, por lo que se pueden mostrar menos autónomos y más dependientes de los demás. El lenguaje juega un papel importante en la planificación y regulación interna de la conducta, por lo que es más habitual en las personas sordas un estilo de actuar impulsivo frente a otro más reflexivo.

Estrategias metodológicas en caso de alumnado con hipoacusia.

- a) Situarle en el aula en el lugar donde mejor pueda percibir por medio de prótesis y lectura labial.
- b) Procurar que la luz dé en la cara del que habla.
- c) Reducir el ruido ambiental.
- d) Asegurarse de que esté mirando cuando haces una pregunta.
- e) Adelantarle por escrito los contenidos o informarle de dónde puede encontrar información de lo que se va a explicar.
- f) Escribir en la pizarra un pequeño guión o esquema, también las informaciones importantes.
- g) Al realizar las explicaciones en la pizarra, es mejor escribir primero y después explicar para que en todo momento el alumno sordo se sitúe.
- h) Utilizar el máximo de materiales visuales.
- i) Proporcionar explicaciones individualizadas en las tutorías.
- j) Facilitar, a través de preguntas, la comprensión de las explicaciones.

- k) Al hablar, utilizar un tono de voz normal, hablar despacio e intentar una vocalización correcta, pero sin exagerar. No taparse la boca o tener algún bolígrafo, lápiz que dificulte la recepción de la información.
- l) En el caso de que haya dos profesores en el mismo aula, no hablar al mismo tiempo para que se pueda interpretar a las dos personas ya que hay un tiempo de ralentización al tener que hacer/interpretar dos roles.
- m) En la medida de lo posible, cuando se utilicen vídeos en clase, deberían ser subtitrados, en caso contrario intentar proporcionarle un guión con la información relevante.

Evaluación.

El proceso de evaluación debe asegurar la adopción de medidas concretas que permitan al alumnado con sordera acreditar sus conocimientos, sin que las barreras de comunicación jueguen en su contra.

Entre las medidas a adoptar cabe destacar:

- a) Se deberá elegir el tipo de prueba (preguntas abiertas, prueba tipo test, examen oral, ...), sin que se le exija un nivel de capacitación inferior del que se le exige al resto de sus compañeros.
- b) Ampliar el tiempo de realización del examen.

Recomendaciones a los compañeros de aula

- a) Perder el miedo a relacionarse con ellos y tratarlos como iguales.
- b) Facilitarles información importante del aula y también de otras actividades del centro.
- c) Hablarles de frente y despacio, pero sin vocalización exagerada.
- d) Llamar su atención tocándoles en el hombro o brazo.
- e) Tener en cuenta que la lectura labial produce ambigüedades y también la dificultad de las personas sordas para entender el lenguaje figurado: bromas, doble sentido..., que pueden producir problemas en la comunicación.
- f) Ser transigente con determinadas actitudes derivadas de su discapacidad: desconfianza, rigidez ...
- g) Facilitar su inclusión social.
- h) Intentar moderar las respuestas de los compañeros oyentes para que no se cree una situación en la que muchas personas hablan al mismo tiempo dificultando la interpretación/recepción de la información y contextualización del alumnado sordo.

Además de la información recogida señalamos como una fuente de información muy importante la página web de la Consejería de Educación de Castilla – La Mancha

<http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/orientacion-convivencia-atencion-diversidad>

Actualmente en esta página se pueden consultar:

- Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de ACOSO ESCOLAR.
- Documento de apoyo para la intervención con el alumnado con TDAH.

